

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11448** *ES PORT NOU, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Es Port Nou, S.A.

D. Andrés Roig Florit, actuando en calidad de administrador único de la mercantil Es Port Nou, S.A., domiciliada en Cala d'Or, Plaza Ibiza, n.º 4, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos de la Sociedad, tiene el placer de convocarle a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Cala d'Or (07660), Avda. de Calonge, 28, en el despacho de Roig y Rubio abogados el día 17 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 18 de diciembre de 2014, a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad correspondiente al ejercicio 2011, 2012 y 2013. Renovación en el cargo de administrador único de la entidad, por plazo de 5 años, del actual administrador único D. Andrés Roig Florit.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, 2012 y 2013.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital social, con cargo a reservas de libre disposición y exclusión del derecho de oposición de los acreedores, en la suma de 175.732,83 euros o la que finalmente se decida, a razón de 9,03 euros por cada acción o la que corresponda, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones a prorrata del valor desembolsado, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital.

Segundo.- Ratificación, en su caso, de las gestiones, actos y contratos celebrados por el administrador único de la entidad durante el tiempo transcurrido entre el vencimiento del plazo para el que fue nombrado y su renovación.

Tercero.- Ratificación, en su caso, de las garantías aportadas por la Sociedad en las operaciones de refinanciación del pasivo.

Cuarto.- Financiación de las necesidades de tesorería de la Sociedad para la consecución de los objetivos sociales mediante contratos de cuentas en participación por 279.975,85 euros.

Quinto.- Informe y estudio de las necesidades de tesorería de la Sociedad adoptándose los acuerdos complementarios que correspondan.

Sexto.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los Sres. accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los Sres. accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala d'Or, 5 de noviembre de 2014.- Andrés Roig Florit, Administrador Único de Es Port Nou, S.A.

**ID: A140056080-1**